

ORGANIZACIÓN ÚNICA DE
VACUNACIONES CON GARANTIA
 CERDO MUERTO CERDO PAGADO

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

REDACCIÓN: EL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO
 Antonio Maura, 10, principal derecha - - MADRID

AÑO	SEGUNDA ÉPOCA	NÚMS.
I	30 DE NOVIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 1934	5-6

ASOCIACION NACIONAL

Acta núm. 128

En Madrid, a las seis de la tarde del día siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro, en el domicilio social de la A. N. V. E. (Antonio Maura, 10, principal, derecha), previa convocatoria, se reúnen los señores don Manuel Medina, don Fernando Guijo, don Lorenzo Muñoz y don José María Aguinaga.

El secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.
Coordinación sanitaria.—El presidente dá cuenta de numerosas cartas que se han recibido de distintos asociados, preguntando sobre nuestra situación respecto al proyecto de Coordinación sanitaria que va a publicarse por el Ministerio del Trabajo. Expone los trabajos realizados y las distintas tácticas que podían seguirse para conseguir que el Ministerio de Agricultura dicte una disposición análoga en lo que se refiere al pago de los veterinarios municipales, y después de emitir cada uno su opinión sobre este asunto, se acuerda intensificar los trabajos de la Asociación con el fin de conseguir antes que nada, la publicación del Reglamento de Veterinarios municipales, sin perjuicio de realizar, al mismo tiempo, las gestiones necesarias para conseguir, del Ministerio de Agricultura, un decreto o una ley, según convenga, que nos iguale a los demás sanitarios en lo que afecta al cobro del sueldo.

Cuentas de efectos timbrados.—El secretario manifiesta que son muchas las provincias que no han remitido nada todavía de los efectos vendidos y que para la buena marcha administrativa sería conveniente regularizar el rendimiento de cuentas de una manera periódica. En consecuencia, se acuerda que las Asociaciones provinciales rindan cuentas de los efectos vendidos tres veces al año, para lo cual la Secretaría preparará los correspondientes estados que mandará a las provincias, al mismo tiempo que una circular excitando el celo de las provinciales, para que éstas, a su vez, lo hagan cerca de sus asociados en el sentido de obligar a todos los veterinarios al uso del sello de Previsión en todos los documentos en que sea perceptivo y recomendar con gran insistencia a nuestros abastecedores y clientes, su empleo voluntario en todos los casos en que sea posible.

Subvención al Colegio de Huérfanos.—El presidente dá cuenta de una

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

comunicación que ha recibido del ilustrísimo señor director general de ganadería, en la que le participa que en los presupuestos aprobados recientemente en las Cortes va una subvención de cuarenta mil pesetas anuales para el Colegio de Huérfanos. Que para dar gracias por esta deferencia, ha visitado al mencionado director general, hablándole, al mismo tiempo, de la necesidad de resolver y publicar el Reglamento de Veterinarios municipales y las tarifas de honorarios profesionales, habiéndole reiterado la buena disposición de otras veces para la resolución de estos asuntos que están en trámite y que se resolverán oportunamente.

Boletín de la Asociación.—El presidente dice que para la confección del Boletín de la Asociación, cuya publicación vamos a reanudar, se han pedido presupuestos a distintas imprentas. Se examinan los presupuestos recibidos hasta la fecha y como el de la imprenta de Toledo ofrece dudas de interpretación, se acuerda, a propuesta del señor Guijo, pedir a dicha imprenta una aclaración, con el fin de que, una vez recibida, podamos dictaminar con verdadero conocimiento de causa.

Ponencias de reglamentación.—En cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior se encarga al señor Guijo que hagan un índice de los asuntos que deben ser objeto de reglamentación, para hacer su distribución a los señores o Asociaciones que más se hayan distinguido en el estudio o más directamente les afecte cada una de las materias objeto de la reglamentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, certifico.—José María Aguinaga.—V.º B.º: El presidente, Manuel Medina.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Alcántara, 65 -:- MADRID -:- Teléfono 58074

Dirección telefónica y telegráfica: INSTITUTO

SUEROS - VACUNAS - INYECTABLES

SUERO BÚFALO, VIRUS
INSTITUTO y BACTERINA
contra la Peste del cerdo

EL LABORATORIO DEL VETERINARIO

Acta número 129

En Madrid, a las siete de la tarde del día trece de julio de mil novecientos treinta y cuatro, en el domicilio social de la A. N. V. E. (Antonio Maura número 10, pral. derecha), se reúnen los señores don Manuel Medina García, don Fernando Guijo y don José María Aguinaga, para celebrar sesión del Comité Central Directivo.

Abierta la sesión por el presidente don Manuel Medina, se procedió por el secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Higiene de la Alimentación.—Por el secretario se dió lectura a una carta del asociado don César Nistal, en la que comunica al Comité que se ha llevado a cabo la temida supresión en los Presupuestos últimamente aprobados, de la Sección de Higiene Alimenticia de la Dirección general de Sanidad, cuya Jefatura desempeña el nombrado asociado y solicita la opinión y ayuda económica de la Asociación, para entablar el recurso que proceda contra lo que parece una vulneración de la Ley de 7 de diciembre de 1931.

Tras de aportar cada uno de los reunidos sus opiniones acerca de la cuestión, se acordó tomar en consideración la carta del Sr. Nistal y someter el caso a consulta del letrado Sr. López de Goicoechea que ha tenido la atención de ofrecerse desinteresadamente para cuantas cuestiones de orden jurídico interesen a la A. N. V. E., y que una vez que sea conocida la opinión de este juriconsulto vuelva a tratarse la cuestión en el Comité para la resolución que proceda.

Aprobación de cuentas.—El secretario-tesorero da lectura a la liquidación de fondos de la A. N. V. E. del mes de junio próximo pasado, cuyo resumen es el siguiente:

Suman los Ingresos.....	17.128,24 pesetas
Suman los Gastos.....	5.225,45
Saldo a favor.....	11.902,79

Queda un saldo a favor en fin de junio de mil novecientos treinta y cuatro de *once mil novecientas dos pesetas con setenta y nueve céntimos.*

Se aprueban las cuentas y se acuerda su publicación en *La Semana Veterinaria.*

Rehabilitación de don Jerónimo Fernández.—Por el presidente se da cuenta de una carta que ha sido dirigida por la Asociación provincial de Santander, en la cual se ruega al Comité Central Directivo el reintegro en la A. N. V. E. de don Jerónimo Fernández, expulsado el año 1923 y que se tenga la mayor benevolencia en la aplicación del artículo 50 del Reglamento. Se acuerda su rehabilitación mediante el pago de las cuotas devengadas desde su expulsión: 1924, 1925, 1930, 1931, 1932 y 1933, la cuota del corriente año y la mínima de rehabilitación de 25 pesetas, o sea que para dar su alta definitiva y poder ingresar en el Montepío deberá remitir a la Secretaría-Tesorería la cantidad de noventa y cinco pesetas, de las cuales ochenta y cinco se ingresarán por iguales partes en el Colegio de Huérfanos y Montepío, según dispone el artículo 50 del Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, certifico.—José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

Acta número 130

En Madrid, a las diez y seis horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el domicilio social de la A. N. V. E. (Antonio Maura, núm. 10, pral. drcha), se reunieron los señores don Manuel Medina, don Felipe Romero, don Lorenzo Muñoz, don Vicente García, don Ignacio García, don Aurelio Soto y don José Solís Pedrajas, miembros del Comité Central Directivo de dicha Asociación, presididos por don Manuel Medina y actuando de secretario, por enfermedad del que lo es del Comité, don Lorenzo Muñoz Baltueña.

Lectura y aprobación del acta anterior.—Abierta la sesión por el señor presidente, ordenó al secretario la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura de cuentas.—Por el secretario se dió lectura a las cuentas correspondientes a los meses de julio y agosto, cuyo resumen va a continuación, siendo aprobadas.

JULIO:

Suman los Ingresos.....	14.134,79 pesetas
Suman los Gastos.....	6.390,30 *
Saldo a favor.....	7.738,49 *

AGOSTO:

Suman los Ingresos.....	10.679,99 pesetas
Suman los Gastos.....	4.328,15 *
Saldo a favor.....	6.351,84 *

Queda un saldo a favor en fin de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, de seis mil trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

Petición de la Asociación de Salamanca sobre dispensa de edad para ingreso en el Montepío.—Por el mismo señor secretario se dió cuenta del escrito firmado por el presidente de la Asociación de Salamanca, solicitando

Emblema de la A. N. V. E.

para solapa, en esmalte a cuatro colores y rafagado en plata.

Se remite franco porte, enviando al Tesorero de la A. N. V. E. Antonio Maura, 10. Pral.

TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS

que se consideren como fundadores de la A. N. V. E., a los efectos de ingreso en el Montepío, a seis compañeros de aquella provincia que tienen más de sesenta años. Después de estudiarse las circunstancias que concurren en cada caso, se acuerda, por unanimidad, comunicar a la Asociación de Salamanca la siguiente resolución: 1.º Que no es posible acceder a la petición formulada a favor de los seis compañeros porque cuatro de ellos, los señores don Jesús Hernández, don Sebastián Hernández, don Eduardo Hernández y don Manuel Hernández, no han estado jamás inscritos en esta Asociación, ni han firmado boletín de adhesión, ni han abonado cuota de entrada, y aunque hayan efectuado pago en el Colegio de Salamanca con destino a la Asociación Nacional, tales pagos no se han transferido a esta Tesorería con tal destino específico y por todo ello no puede considerárseles como socios ni hacerles con este carácter concesión de ningún género. 2.º Que por lo que se refiere a los señores don Juan Francisco González y don Miguel Valle, puede accederse a considerárseles como socios fundadores en el pleno uso de sus derechos e informar en tal sentido a la Presidencia del Montepío Veterinario, siempre que las cuotas adeudadas por estos compañeros en esta Tesorería hayan sido abonadas en esa Sección provincial y el descubierto se deba a omisión de la transferencia correspondiente. En tal caso el abono por esa Sección provincial de Salamanca de las cuotas adeudadas restablecerá a estos compañeros en el disfrute de los derechos que, a los asociados inscritos sin interrupción en la A. N. V. E. desde su fundación, concede el Reglamento del Montepío.

Vocal del Montepío representante de Toledo.—El secretario dió lectura a una comunicación del presidente del Montepío Veterinario, dando cuenta de que los asociados de la provincia de Toledo no han comunicado el nombramiento del vocal de aquel Consejo, que por delegación del Comité Directivo de la A. N. V. E. habían de designar, no obstante haber transcurrido más de tres meses desde la última Asamblea nacional, siendo de urgencia su designación para poder constituir el expresado Consejo. Examinados por el Comité los antecedentes de este asunto se acordó, en vista de que los asociados de Toledo no han hecho uso de la delegación acordada, proceder directamente a la designación del expresado vocal y conocidos los meritorios trabajos de propaganda realizados por el asociado don Santiago Medina y Rossi en las reuniones de juntas de partidos convocadas y presididas por él gracias a cuya entusiasta labor se obtuvo un crecido número de inscripciones para el Montepío en la provincia de Toledo, se tomó por unanimidad el acuerdo de designar para el referido cargo de vocal del Consejo de Administración del Montepío Veterinario al nombrado señor don Santiago Medina y Rossi.

Reforma del Plan de Estudios.—El señor presidente dió cuenta de que tenía noticias de carácter particular de que se estaban realizando trabajos encaminados a reformar el vigente plan de estudios de la carrera y sometía al Comité su opinión personal de que la A. N. V. E. no podía permanecer indiferente ante la posibilidad de que tal reforma se lleve a efecto, y conformes todos los presentes con este criterio se acordó que por el presidente se elevase al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública instancia solicitando que, antes de efectuar reforma alguna de la enseñanza, se escuche a los organismos representativos de la Clase (Asociaciones provinciales y Asociación Nacional), y que en el Consejo Nacional de Cultura exista una representación de la Veterinaria.

Baja de Huesca como asociado colectivo.—El señor secretario dió lectura a una comunicación de baja como socio colectivo de la Asociación provincial de Huesca, y el Comité acordó solidarizarse con la conducta del presidente en la Asamblea, conducta que estima absolutamente correcta y lamentar la determinación de la Asociación provincial de Huesca.

Comunicación de Zaragoza sobre problemas profesionales.—Por el mismo señor secretario se dió a conocer un escrito de la Asociación provincial de Zaragoza conteniendo interesantes sugerencias acerca de los distintos problemas que tiene planteados la Clase, ofreciéndose al Comité para la labor conjunta que sea necesaria llevar a cabo y manifestando el deseo de conocer en detalle las incidencias de los trabajos que se efectúen. El Comité escuchó con la mayor complacencia las manifestaciones de la Asociación de Zaragoza y acordó comisionar al vocal don Ignacio García Diego para que haga presente la gratitud del Comité por tan valioso ofrecimiento de colaboración y explique a la Asociación de Zaragoza los trabajos realizados y el estudio actual de los problemas profesionales, sin perjuicio de que por el señor presidente se hagan por escrito análogas manifestaciones.

Situación de los Inspectores municipales de Cataluña.—El señor presidente lamentó que no estuviese presente el vocal representante de Cataluña para que informase respecto de la situación creada a los Inspectores municipales de Cataluña con la aplicación del Estatuto, y expuso la información obtenida por él acerca de esta cuestión, según la cual, aquella situación es absolutamente desfavorable para los compañeros de la región y

Grandes Laboratorios "GLOBE"

De Fort Worth, Texas (Estados Unidos)

Los mejores preparadores de productos Biológicos para Veterinaria

Contra la peste porcina

SUERO Y VIRUS "GLOBE"

La marca de más reputación en todos los países que crían ganado porcino

Para las inyecciones secundarias en los cerdos

BACTERINA MIXTA "GLOBE" PARA CERDOS

Las Bacterinas mixtas "GLOBE" son, sin discusión alguna, las mejores que se elaboran mundialmente y con ellas se evitan aquellas enfermedades secundarias que tanta importancia tienen en la vida del cerdo

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA

AMEROSIO PRADO

Sociedad, 9 y 12
MURCIA

Telegramas: PRADORA
Teléfono: 2562

representa un peligro para todos los veterinarios. Después de varias intervenciones, se acordó que por el presidente se prosigan los trabajos de información y que con la colaboración del vocal Sr. Vidal y otras que parezcan oportunas adopten las medidas conducentes a remediar aquellas anomalías y evitar los peligros que pudieran derivarse.

Reglamento de municipales y otros problemas pendientes.—Por el señor presidente se hizo una exposición extensa y minuciosa de las repetidas gestiones realizadas cerca de autoridades y profesionales para la resolución favorable de los asuntos pendientes, y manifestó que, según sus noticias, había sido firmada por el Director de Ganadería una disposición para publicar las clasificaciones de partidos de aquellas provincias que no ofrecían reparos, dando normas para rectificar las que no eran publicables; del Reglamento de Municipales que estaba pendiente de una información cuyos datos se habían pedido a las Asociaciones provinciales, y que la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria nos había sido ofrecida terminantemente, debiendo esperarse el funcionamiento de las Cortes para que se presentase el oportuno proyecto de ley. Manifestó, asimismo, el Sr. Medina, que tenía el ofrecimiento del Sr. Gordón de acompañar a una Comisión del Comité, en una visita al ministro de Agricultura, para interesarse por las referidas cuestiones, acordándose aprobar las gestiones realizadas y que el presidente realizase con el Sr. Gordón la visita de referencia.

Venta de sueros y vacunas.—Por último, se leyó una comunicación de la Unión Farmacéutica Nacional relativa a venta de sueros y vacunas por veterinarios, acordándose que no procedía gestión alguna sobre este asunto, sino someterse todos los asociados estrictamente a la legislación vigente en la materia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de lo que, como secretario accidental, certifico.—Lorenzo Muñoz Baltuena.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

MOVIMIENTO DE FONDOS

Liquidación de septiembre de 1934

INGRESOS:

Saldo a favor en fin de agosto de 1934, según liquidación aprobada y publicada en <i>La Semana Veterinaria</i>	0.351,84
Por 13 cuotas de ingreso.....	162,50
Por una cuota de 1930.....	10,00
Por una cuota de 1931.....	10,00
Por seis cuotas de 1932.....	60,00
Por 10 cuotas de 1933.....	100,00
Por 248 cuotas de 1934.....	2.480,00
Por una cuota colectiva de 1934.....	38,00
Giros sin aplicar.....	310,25
Por reintegro de gastos de devolución de letras.....	4,00

Suman los Ingresos..... 9.520,59

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, servicio y gratificación portero, personal, luz, teléfono y gratificación sereno).....	1.305,05
Franqueo de cartas, oficios, circulares, etc.....	97,84
Por timbres móviles para reintegrar recibos.....	42,00
En taxis y tranvía para realizar encargos de hacer gestiones de asociados.....	52,35
Abonado por gastos de viaje a cinco señores del Comité que asistieron a la Sesión del día 17.....	706,00
Factura de la Papelería Americana por estampaciones máquina Adrema y limpieza de la misma.....	168,90
Por un limpia-barros para la puerta y dos cordones para el teléfono, según comprobantes.....	15,00
Por abono de limpieza de una máquina de escribir durante un año.....	30,00
Pagada letra por tirada del primer número del «Boletín» de esta Asociación.....	326,10
Factura Cleto Vallinas por encuadernación de un libro y 500 listas de socios.....	29,50
Por cinco resmas de papel para la multicopista y 25 talonarios de recibos, según facturas.....	99,00
Factura de Espasa Calpe por unas pruebas de fotograbado....	18,10
Entregado al Montepío con arreglo a lo que dispone la Base 5. ^a transitoria de su Reglamento.....	1.570,00
Salida de giros para su aplicación.....	55,25
<i>Suman los Gastos.....</i>	<i>4.506,09</i>

RESUMEN

Suman los Ingresos.....	9.526,59
Suman los Gastos.....	4.506,09
Saldo a favor.....	5.020,50

Hay un saldo a favor en fin de septiembre de cinco mil veinte pesetas con cincuenta céntimos.—El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—Rubricado.—El presidente, Manuel Medina.—Rubricado.

Del Reglamento de Paradas de Sementales

«Artículo 105. Todos los documentos que los veterinarios expidan en cumplimiento de los preceptos de este Reglamento, llevarán adheridos o impresos un sello de «Previsión Veterinaria», cuyo valor será de dos pesetas para los informes de reconocimiento de sementales y de condiciones de los locales de Paradas y de 0,10 pesetas en todos los demás. El importe de estos sellos, que incrementará el de los honorarios anteriormente señalado, ingresará por partes iguales en los fondos del Montepío Veterinario y del Colegio de Huérfanos de la Asociación Nacional Veterinaria Española.»

Liquidación de octubre de 1934

INGRESOS:

Saldo a favor en fin de septiembre de 1934, según liquidación aprobada y publicada en <i>La Semanà Veterinaria</i>	5.020,50
Por dos cuotas de ingreso.....	25,00
Por cuatro cuotas de 1932.....	40,00
Por seis cuotas de 1933.....	60,00
Por 90 cuotas de 1934.....	900,00
Por una cuota de 1935.....	10,00
Por una cuota colectiva de 1933.....	22,50
Por tres cuotas colectivas de 1934.....	101,00
Giros sin aplicar.....	80,00
<i>Suman los Ingresos.....</i>	<i>6.259,00</i>

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, servicio limpieza y gratificación portero, personal, luz, teléfono y gratificación sereno).....	1.210,35
Franqueo de cartas, oficios, circulares, etc.....	40,10
Por timbres móviles para reintegrar recibos y letras y pólizas para instancias.....	126,00
En tranvía al botones para realizar encargos.....	1,35
Pagada letra por tirada del segundo número del «Boletín» de esta Asociación.....	298,00
Por una caja de clichés para la multicopista según factura....	81,50
Recibo por suscripción a la <i>Gaceta</i> del cuarto trimestre.....	15,00
Entregado al Montepío con arreglo a lo que dispone la base 5. ^a transitoria de su Reglamento.....	736,00
Salida de giros para su aplicación.....	75,00
<i>Suman los Gastos.....</i>	<i>2.583,30</i>

RESUMEN

Suman los Ingresos.....	6.259,00
Suman los Gastos.....	2.583,30
Saldo a favor.....	3.675,70

Hay un saldo a favor en fin de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, de tres mil seiscientos setenta y cinco pesetas con setenta céntimos.—El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

MOVIMIENTO SOCIAL**Bajas voluntarias en septiembre de 1934**

Don José Vidal, don Manuel Sánchez Portugués, don Carlos Pérez García, don Eufasio Sangrador, don Manuel Molina, don Manuel Escartin, don José Montes, don Antonio Gomis Rovira, don Honorato Rubio, don Jaime Miguel, don Jesús Hidalgo, don Pedro Flores, don Angel Sabatés, don Pedro Seguí, don Santiago Calvo, don Jacinto Almarza, don Manuel Cabañas, don Juan Pérez Bondía, don Quintín Merino. Total, 19.

Bajas por defunción

Don Laureano Rodríguez, don Daniel Romero Herrera, don Victoriano T. Iniesta, don Florentino García. Total 4.

Bajas voluntarias en octubre de 1934

Don José Aquino Delgado, don Enrique Fernández Macías, don Antonio de la Cruz, don José Izquierdo Gómez, don Alfredo Izquierdo, don Aniceto Laguna, don Leocadio González, don Francisco Paul Ferro, don Amanio Herrero, don Esteban Soria, don Rogelio Martínez Cobó. Total 11.

Bajas por defunción

Don Domingo Aisa, don León Amores Arias, don Miguel Montero, don Santos Vicario, don Jaime Villalta, don Antonio Sala Timoneda y don Mariano Guardia. Total 7.

Bajas voluntarias en noviembre de 1934

Don Manuel Miguel Peregrina, don Gregorio Zarceño, don Angel Vieites, don Eduardo Narbón, don Teodoro Barrachina, don Angel Rodríguez,

No opere tumores con el bisturí; es peligroso y poco seguro. Use siempre

ESCAROTINA DIAZ

Es lo más eficaz contra las verrugas de la piel de los animales

Tarro grande 5,20 ptas. Idem pequeño 3,20

Pedido en principales Farmacias y centros de específicos

D. Gonzalo Díaz, delegado técnico, lo remite por correo cargando gastos
NOEZ (Toledo)

don Martín Coscolluela, don Mariano Fernández, don José Sarz Arroyo, don León Sánchez Caro, don Telesforo Lezeano. Total, 11.

Bajas por defunción

Don Modesto Flores, don Isidro Quincoces, don Ildefonso López Alborna. Total, 3.

Bajas voluntarias en diciembre de 1934

Don Ignacio Martínez, don Manuel Sánchez García, don Alejandro Casado, don Jerónimo Lozano, don Filemón Calleja, don Enrique Aisa, don Anón Vidal, don Francisco Romero Cabezas, don Antonio González, don José Iglesias López, don José Jovani, don Luis Román Calvo y don Francisco Espino. Total 13.

Bajas por defunción

Don Francisco Fillat, don Manuel Cabello, don Novilior Acosta Nieto, don Basilio Escartin, don José García Armendaritz y don Feliú Sala Rovira. Total, 6.

Altas en el mes de septiembre

Don David Pérez, de Navas del Marqués (Ávila); don Ruperto Valer, de Cabanillas (Navarra); don Alfredo Puy, de Galera (Granada); don Alveo Herguera, de San Pedro de Gaíllos (Segovia); don Santiago González, militar; don Ricardo Pérez Urtubia, militar; don Manuel Mayer, de El Rubio (Sevilla); don Eustasio Amores de Nicolás, de Segovia; don Eduardo Mateos, de Guadalupe (Cáceres); don Venancio Recalde, Regil (Guipúzcoa); don Antonio Palomo Cabrera, de Pozoblanco (Córdoba); don Ildefonso Daniel Padilla, de Obejo (Córdoba); don Alberto Santurino, de Valdeverdeja (Toledo); don Bibiano Aránguez, de Mérida (Badajoz). Total, 15.

Altas en el mes de octubre

Don Augusto Montero de la Hoz, de Bercimuel (Segovia), y don Ramón Fernández Figueroa, de Ecija (Sevilla). Total, 2.

Altas en el mes de noviembre

Don Sebastián Cano, de Guareña (Badajoz), y don Antonio García, de Pareja (Guadalajara). Total, 2.

Altas en el mes de diciembre

Don Manuel López Cordon, de Córdoba; don José Moreno Soto, de La

Rambla (Córdoba); don Francisco Carretero, de El Carpio (Córdoba); don Baldomero Castellanos, de Fuentetójar (Córdoba); don Esteban Villarejo, de Pedro Abad (Córdoba); don Juan Zugaza, de Durango (Vizcaya); don Francisco Naranjo, de Peñarroya Pueblonuevo; don Juan Buero, de Puebla de Sancho Pérez; don Javier Prado, de Orense; don Antonio Rodrigo, de Valdemorales (Cáceres); don Marcelo Lillo, de Dos Hermanas (Sevilla); don Anacleto García Gil, de Madrid; don Francisco Cosano, de Casariche (Sevilla); don Pedro de las Moras, de Esguevillas (Valladolid). Total, 14.

RESUMEN

Socios en agosto de 1934.....	2.526
Bajas voluntarias en septiembre.....	19
Id. id. en octubre.....	11
Id. id. en noviembre.....	11
Id. id. en diciembre.....	13
Defunciones.....	20
Bajas por todos conceptos.....	74
<i>Restan</i>	2.452
Altas en septiembre de 1934.....	15
Id. en octubre de 1934.....	2
Id. en noviembre de 1934.....	2
Id. en diciembre de 1934.....	14
Total de altas.....	33
<i>Socios en 31 de diciembre de 1934.....</i>	2.485

Giro dudoso

El día primero de octubre del pasado año se recibió en esta oficina un giro señalado con el número 765, impuesto en Pozoblanco (Córdoba) por José Ageo, y como en dicho pueblo ni en ninguno de la provincia de Córdoba existe asociado alguno de ese nombre y apellido, rogamos a la persona que impusiera el mencionado giro tenga la amabilidad de indicarnos su aplicación.

Hacemos la advertencia general de que siempre que se haga algún giro a estas oficinas, se acompañe una tarjeta postal o carta en la cual se nos indique su aplicación.

Del Reglamento de Epizootias

Artículo 65. Dicho documento (guía de Sanidad) será expedido gratuitamente y en papel de oficio, sin más gravamen que un sello de Previsión Veterinaria de 0,10 pesetas, por los inspectores veterinarios, y caso de no existir este funcionario en el término municipal, será suficiente la guía de origen, expedida por la Alcaldía, haciendo constar que en el ganado procedente del término de su jurisdicción no reina ninguna enfermedad contagiosa y que no hay inspector ni veterinario alguno en dicho término.

COLEGIO DE HUERFANOS

El internado de varones

Según prometíamos en nuestro número anterior, ofrecemos a nuestros asociados una interesante información gráfica y una breve nota acerca del internado del Instituto de Antonio de Nebrija, en el que, cumplimentando lo que establece la tercera Disposición transitoria del Reglamento, se han contratado plazas para los huérfanos de veterinarios.

El Instituto de Antonio de Nebrija, instalado en un suntuoso edificio que



Vista general del Instituto Antonio Nebrija

fué Colegio regido por jesuitas, está situado en Chamartín de la Rosa, frente a la Sierra de Guadarrama, en pleno campo, y, sin embargo, dentro de Madrid, ya que se comunica por dos líneas de tranvía en cuyo recorrido se invierten unos veinte minutos. Es el único de los once Institutos de segunda enseñanza de Madrid que cuenta con Internado, capaz para unos trescientos alumnos e instalado en tales condiciones de confort, que le acreditan de ser el más importante de todos los Institutos españoles.

Los alumnos del Internado disfrutan de un régimen de libertad que supone una revolución en esta clase de establecimientos, pues siendo su fin educar e instruir, con esa libertad se atiende a formar hombres sanos, material y espiritualmente, que puedan el día de mañana regir sus actos si-



Vista exterior del internado.



Un aspecto del jardín

guiendo los dictados de su conciencia independiente. La instrucción no sufre con ello lo más mínimo; por el contrario, tal libertad contribuye a vigorizar la voluntad del alumno y aplicarse al estudio con un fervor no habitual, guiado en todo momento por los catedráticos del Instituto.

Para el recreo de los muchachos cuenta el Instituto Antonio de Nebrija con siete campos de fútbol, dos frontones y dos piscinas. Con estos elementos, la vida del Internado no se parece en nada a la de otros centros de esta índole que funcionaron en otras épocas.

Todo esto se complementa con las excursiones que frecuentemente se



Museo de Historia Natural

realizan a ciudades y comarcas distantes de Madrid, en las que los alumnos pueden hallar algo fundamental para sus apetencias de saber.

Tiene la Residencia varios pabellones-dormitorios con treinta habitaciones independientes, cada uno con agua corriente y calefacción; cada pabellón dispone de doce modernos lavabos, tres duchas y tres waters.

La vida que todos los alumnos hacen en el Internado es muy sencilla, distribuyendo el tiempo de la siguiente manera: hora de levantarse, de siete y media a ocho menos cuarto; hasta las ocho y media, aseo; de ocho y media a nueve, desayuno. A las nueve comienzan las clases oficiales y terminan a la una y cuarto, con pequeños intervalos de descanso entre dos clases consecutivas. De una y media a dos y media, almuerzo. Hasta las tres y media recreos vigilados. De tres y media a siete, sala de estudios, prácticas

de laboratorio, biblioteca y repasos a cargo de los catedráticos y profesores del Centro. A media tarde, de cinco a cinco y media, recreo y merienda. De siete a ocho y media, juegos, lecturas literarias o históricas, música y radio. De ocho y media a nueve y media, cena. De nueve y media a diez y media, música, radio, juegos y lecturas, según las preferencias de los alumnos. Después de esta hora, los alumnos se recogen en sus respectivos dormitorios.

Los catedráticos e inspectores comen con los alumnos, dirigen sus lecturas y vigilan sus juegos.

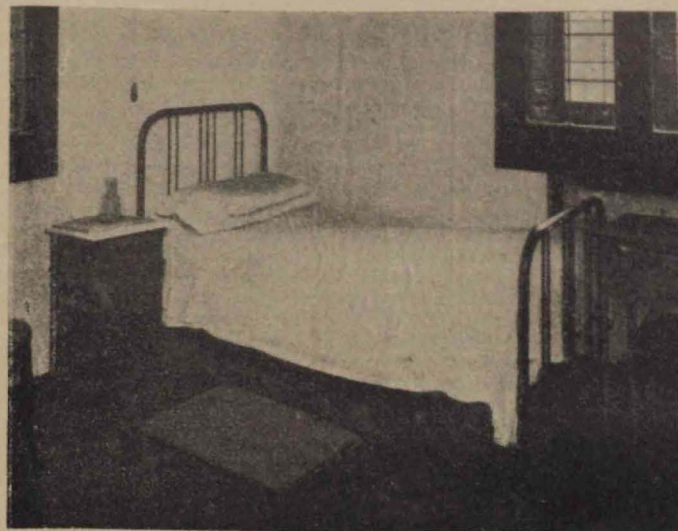


Comedor

Los comedores son amplios, bien ventilados y limpios y el número de platos en cada comida es el siguiente: almuerzo, tres platos y postre; cena, dos platos, postre y tazón de café con leche. Los menús son a base de los artículos siguientes: para el desayuno, chocolate o café con leche, bollo de pan y manteca; en los almuerzos, sopa, purés de lentejas y judías, verduras, tortillas francesa y española, huevos fritos solos, con tomate y con arroz, merluza, salmonetes, carne de vaca, cerdo, cordero, etc. Los postres consisten en frutas, conservas o plato de dulce (flan, arroz con leche, etc.).

Los alumnos internos pueden salir del Establecimiento los domingos, días festivos y aquellos otros laborables en que no haya clases, previa autorización de sus padres, tutores o personas que les representen. Pueden recibir visitas de sus familiares en el Centro, los jueves y domingos por la tarde, siempre que no coincidan con las horas de estudio.

Cerramos esta breve información advirtiendo a nuestros asociados que la Dirección del Internado ha tenido la atención de ofrecernos la admisión



Un dormitorio del internado

de internos parientes de asociados en las mismas condiciones acordadas para los huérfanos.

Nuevos beneficiarios

Desde que se publicó nuestro número anterior, se han extendido los beneficios del Colegio a tres nuevos huérfanos; los del que fué nuestro compañero don Jacinto Conde, de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

La situación de estos tres huérfanos es la siguiente: Dolores, de 22 años, con pensión ordinaria; Amalia, de 17 años, con pensión ordinaria, pendiente de que la familia acepte la propuesta de que esta huérfana realice estudios de preparación para oposiciones de algún cuerpo de auxiliares; Jacinto, de 13 años, colegiado en Cádiz cursando el segundo año de Bachillerato. Estos beneficios comenzaron a aplicarse desde el día 24 de noviembre último, fecha en que tuvo entrada en la oficina del Colegio de Huérfanos la instancia documentada a que se refiere el artículo 50 del Reglamento.

Actualmente está tramitándose el expediente de concesión de beneficios a los dos huérfanos de nuestro malogrado compañero don José García Armendáriz.

MONTEPIO VETERINARIO

Comentarios y aclaraciones

Los movimientos de fondos publicados en números anteriores de este Boletín, más el que hoy aparece, os han dado a conocer y por ellos habréis podido comprobar, la situación económica del Montepío, que es alentadora en extremo y que nos demuestra el entusiasmo de los veterinarios para que el éxito de esta Mutual y el funcionamiento de los grupos restantes sea pronto una realidad.

Aun teniendo en cuenta las dificultades que han existido para pertenecer a este Montepío a partir del día 1.º de septiembre pasado, fecha en que caducaron los beneficios y ventajas extraordinarias para inscribirse, hasta el día de la fecha; a pesar de ello, observaréis que el número de los que se inscriben sigue en aumento y los que lo hacen ahora llevan, si cabe, más entusiasmo que los que a él pertenecemos desde su iniciación; y es que el impulso emotivo de los primeros ha servido para que los reacios piensen sobre él y hayan analizado el valor real del Montepío Veterinario. Como esta es una entidad que cuanto más se analiza más se aprecia, se la quiere y desea, hemos de analizarla para que el que no quiera venir a nosotros, no tenga ninguna razón básica, y si alguno no lo hace por desconocimiento de lo que esta Entidad es, hemos de aclarárselo para que en su día no alegue que su abandono es producto de su ignorancia.

Ya sabéis por el Boletín anterior, algunos Boletines de Asociaciones provinciales—yo quisieran fuesen todos—, *La Semana Veterinaria* y demás propaganda individual hecha por nosotros, que a partir del día 1.º del

LABORATORIO DE BIOLOGIA PECUARIA

Puerta del Cambrón, 8 -- TOLEDO -- Teléfono 436

Dirección telegráfica: PECUARIA

Director: MANUEL MEDINA

Jefes de Sección { VICTORIANO MEDINA
SANTIAGO MEDINA

Vacuna única M contra el carbunco bacteridiano

preparación exclusiva de este Laboratorio

Una sola inyección confiere una inmunidad tan enérgica y duradera como la obtenida con la mejor vacuna doble

Virus vacuna contra la viruela ovina.
Vacuna antirrábica.
Vacuna antiestrepto-estafilocócica polivalente.
Jeringas.

Todos los productos de este Laboratorio llevan adherido el sello de Previsión Veterinaria

próximo enero empezará a funcionar el grupo II con sus secciones Invalidez y Vida, resolución tomada por el Consejo de Administración de este Montepío con gran satisfacción, porque va precedida de un éxito franco y rápido del grupo I, producto natural del entusiasmo y la fe en el triunfo de nuestros asociados.

Tampoco desconocéis que hasta el mes de enero inclusive se conceden las máximas ventajas para poder asociarse; entre estas ventajas descuella la facilidad de darse de alta sin el pago de cuotas atrasadas, en la forma del pago de las cuotas del Montepío y en las mismas cuotas a causa de su bonificación en la de entrada, que os ahorra el 50 por 100 de la cantidad precisada en el Reglamento del mismo.

Dedicaremos unas líneas a exponer con la mayor concisión y claridad lo que son los grupos y simbolismo que podemos asignarlos.

Conocéis por el Reglamento que el Montepío Veterinario tiene proyectado y estudiado para un funcionamiento inmediato cuatro grupos con secciones de Invalidez y Vida, y cuando esto sea una realidad podemos proyectar uno o dos más con la cuantía que queramos, siempre que los que componemos esta Mutual tengamos ese deseo. Mas antes hemos de saber qué son y qué representan los grupos planeados.

Grupo I.—A este grupo, sin que nadie se moleste por ello, hemos de darle el calificativo de grupo benéfico; en él cabemos todos, jóvenes, viejos, los que tienen salud a prueba, los de salud no tan sólida y hasta los que carecen de salud, ¿por qué no? He oído algunos comentarios sobre el particular de compañeros que se lamentaban—débilmente, es verdad—pero se lamentaban de que para ingresar en el grupo I, que funciona con soltura y precisión, no se han puesto trabas, ha ingresado todo el que ha querido; y esos comentarios me han satisfecho, porque por ello veo que el Consejo de Administración ha interpretado fielmente el simbolismo de ese grupo, que llega a todos, que dá cual ninguno la tónica del compañerismo fraterno; ese compañerismo que acude siempre en los momentos difíciles y que le dá gustoso un poco del fruto de su trabajo al cofrade desvalido o a la viuda o deudos del mismo, aclarando y despejando a veces situaciones apuradas, amortiguando el dolor, ya que disminuirlo no es posible, por cuyo acto nos damos perfecta cuenta de la importancia de ser hombre y de la supremacía humana.

¿Que no es cuantioso, indican otros? Ni es ni puede serlo, cumple su función y sin esfuerzo ni agobio para el asociado, éste le produce alivio al que ha de menester. El Consejo de Administración aspira a que llegue un día en el que todos los veterinarios nos halleemos influenciados y agrupados en torno del ideal Montepío, y entonces, este grupo único será benéfico para el desvalido y para el asociado, pues habrá llegado el momento de transformarse en un grupo sin cuota y con beneficio.

Grupo II.—En este grupo, y en los restantes más aún, el matiz benéfico se ha desvanecido y en su lugar aparece la *previsión*. Con este grupo ya no solucionamos un momento preciso de nuestra desgracia, solucionamos la vida del asociado y un período amplio de la vida de sus deudos.

Todos conocéis el Reglamento y sabéis que cada grupo se compone de dos secciones, una Invalidez y otra Vida; pues bien, la sección Invalidez de este grupo, nos garantiza, si tenemos la desgracia de colocarnos en esa situación, la cantidad de 150 pesetas mensuales mientras vivamos. Para aquellos que todavía esa cantidad no satisfaga sus anhelos, he de decirles que

piensen en que los grupos restantes III y IV, sin duda han de colmar sus deseos.

La sección Vida de este grupo II empieza ya a solucionar problemas. Puede entregarse a los herederos de los asociados en dos formas: bien de una vez al fallecimiento del asociado, en cuyo caso se le hacen efectivas las 7.500 pesetas que por la suscripción de este grupo le corresponde, o bien en forma de mensualidad por espacio de diez años a razón de 75 pesetas mensuales.

En la inmensa mayoría de los casos la cobranza de este subsidio es aconsejable en forma de mensualidad y por diez años, pues garantiza una pensión metódica y ordenada, evitando caprichos o torpezas que acarreen a veces la pérdida de la cantidad total en un plazo relativamente corto, por la mala inversión de la misma, cosa que se evita recurriendo al procedimiento del cobro por meses.

De los grupos III y IV, solo diremos a título de información y para no alargar este artículo, que tiene la misma característica del segundo con el aumento consiguiente de las pensiones que llegan a 500 pesetas mensuales el pago de la invalidez y a 32.500 el subsidio de vida, abonadas estas últimas de una vez, o por el procedimiento más aconsejable en mensualidades, 325 pesetas mensuales por un período de diez años o 208 por un período de veinte años.

Como veis, el Montepío Veterinario os da amplias soluciones y que sin duda satisfacen todas vuestras exigencias.—*M. Sáenz de Pipaón.*

EL MONTEPIO EN ACCION

El día 26 del mes de octubre ha tenido lugar en el domicilio social de la Asociación Provincial Veterinaria de Madrid, la entrega del subsidio de «dos mil quinientas pesetas» correspondientes al grupo 1.º de vida del Montepío Veterinario, a doña María García Fernández, viuda del malogrado compañero don Miguel Montero Prieto, veterinario municipal de Madrid.

El acto fué tan sencillo como conmovedor. El vicepresidente de dicha Asociación don José Crespo Serrano, con la asistencia del vocal primero don Julio Rodríguez y del tesorero don Filemón Calleja, expresó en sentidas frases la condolencia de los compañeros todos de la benéfica institución, por la pérdida del que fué modelo ejemplar de veterinarios, cuya caballerosidad y bondad presidió todos los actos de su vida truncada en flor.

Sin poder reprimir la emoción que ocultaba, la beneficiada en este momento dejó sentir su eterno y profundo agradecimiento al Montepío, a la Asociación y a los veterinarios todos, enalteciendo tan humanitaria obra de previsión, que en medio de tantos dolores viene a confortar el ánimo amparando con su auxilio material las primeras necesidades sentidas en estos hogares desechos.

Deja el fallecido un niño de corta edad a quien afortunadamente también han alcanzado los beneficios del Colegio de Huérfanos, cuya pensión ha empezado a satisfacer mensualmente esta Asociación Provincial.

Si los muchos compañeros retraídos que faltan por asociar meditaran acerca de la significación y alcance de esta protección y auxilio, no vacilarían más en solicitar su ingreso, poniendo a salvo su familia del posible desamparo y abandono.—*J. C.*

Balance de fondos en el día de la fecha

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia anterior según situación 30 de septiembre último...	54.336,33	Gastos personal.....	1.100,00
Recibos cobrados en el mes.....	19.335,30	Gastos material.....	321,50
Recibido de la A. N. V. E.:		Gastos generales.....	72.986,13
Para personal.....	500,00	Existencia Caja y Bancos.....	
Para material.....	236,00	Total.....	74.407,63
Total.....	74.407,63		

Detalle de la existencia en Caja

En la c/c del Banco Hipotecario.....	65.238,85
En la c/c del Banco de España.....	7.749,20
En metálico.....	1,10
Suma.....	72.986,13

Altas y bajas de los asociados

Socios existentes 30 septiembre 1934.....	1.280
Altas.....	11
Suma.....	1.291
Bajas.....	4
Queda.....	1.287

Madrid, 31 octubre 1934.—El secretario-tesorero, firmado: *Miguel Sáenz de Pipaón.*—V.º B.º, firmado: el presidente, *Francisco Contrich.*

Balance de fondos en el día de la fecha

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencias anteriores según situación 31 de octubre último...	72.986,13	Subsidio cuarto a la viuda de don Miguel Montero, de Madrid.....	2.500,00
Recibos cobrados en el mes.....	18.895,47	Gastos generales.....	785,15
Recibido de la Asociación Nacional Veterinaria Española....	500,00	Gastos personal.....	1.100,00
		Existencia Caja y Bancos.....	87.996,45
Total.....	92.381,60	Total.....	92.381,60

Detalle de la existencia en Caja

En la c/c del Banco Hipotecario	84.187,00
En la c/c del Banco de España	400,35
En metálico	3.318,50

Total

87.905,45

Altas y Bajas de los asociados

Socios existentes en 1.º de noviembre	1.287,00
Altas	9,00

Total

1.296,00

Bajas durante el mes	1,00
----------------------------	------

Quedan para el 1.º de diciembre

1.295,00

Madrid, 30 noviembre 1934.—El secretario-tesorero, *M. Sáenz de Piñón*.—V.º B.º, el presidente, *Francisco Centrich*.

Huesca.—En Blecua, donde con tanto

entusiasmo y celo desempeñaba su cometido de veterinario municipal, ha fallecido todavía joven, pues solo contaba 56 años, nuestro querido compañero don Francisco Fillat Nacenta.

En cuanto se tuvo conocimiento, se le trasmitió la noticia al presidente del Consejo de Administración del Montepío Veterinario, el cual sin pérdida de tiempo envió el subsidio al señor presidente de la Asociación provincial de Huesca, que lo entregó a la señora viuda doña Cándida Larruy.

El citado presidente Sr. Sanz, en nombre de los compañeros del Montepío, trasmitió el más sentido pésame y tuvo palabras de consuelo para sus deudos; a las que correspondió la citada señora, manifestando el eterno agradecimiento por las gestiones en su favor y atenciones tenidas, ensalzando la gran obra social que representa esta Institución del Montepío Veterinario, por la cual se aprecia el compañerismo en todo su es-

plendor, y en esos momentos augustos de la vida, que es precisamente cuando se desea y más se necesita el consuelo de la buena amistad.

Cuenca Talleres Tipográficos Sucesor de Ruiz de Lara.—Aguirre, 6.

5
PREPARADOS
EXCELENTES PARA LA
VETERINARIA

JACÓN PULVERIZADO
UNGUENTO ROJO
ARIÉCAUDINE
BLACK MIXTURE
EMBOCACION

D. MÈRE DE CHANTILLY

Si el producto

que en una vacunación emplea no es de la mejor calidad, en vano pondrá Ud. su más escrupuloso cuidado en la técnica para asegurar EL EXITO DE LA OPERACION.

Por eso los Veterinarios que los conocen prefieren siempre los productos

LEDERLE

ya que en su alta eficacia, su absoluta seguridad y su elevado rendimiento, encuentran el mejor elemento para sostener su prestigio profesional. Los productos

LEDERLE

contra la PESTE PORCINA, MAL ROJO, SEPTICEMIA HEMORRAGICA, INFECCIONES MIXTAS, ENFERMEDADES DE LAS AVES, RABIA Y MOQUILLO CANINO, y el CARBOZOO LEDERLE, el más eficaz y seguro de los productos ANTICARBUNCOSOS, gozan de la mayor estimación entre los Veterinarios que los han usado.

ENSAYELOS HOY MISMO Y LOS ADOPTARA CON CARACTER EXCLUSIVO EN SU CLINICA

LEDERLE LABORATORIES INC.-Nueva York

AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA

FRANCISCO RINCÓN

Palmas, 13, SEVILLA

Telegramas LEDERLE